

## Cuentaglobal

### Requisitos:

- ✓ Ser persona natural.
- ✓ Ser mayor de edad.
- ✓ Monto mínimo de apertura Bs. 100,00.
- ✓ Debe completar la solicitud para la preapertura de cuenta.

### Recaudos:

#### Persona mayor de edad:

- ✓ Documento de identidad vigente y fotocopia legible.
- ✓ Fotocopia legible del Registro de Información Fiscal RIF vigente (obligatorio para clientes con firma personal) o recibo de pago de algún servicio público / privado, donde aparezca la dirección de domicilio de los firmantes, o constancia de residencia emitida por la Jefatura Civil / Consejo Comunal a nombre del titular.
- ✓ Fotocopia legible de la Declaración del ISLR, correspondiente al período fiscal inmediatamente anterior o constancia de no contribuyente.
- ✓ Constancia de Trabajo original con vigencia no mayor a tres meses, en la que se refleje nombre completo, número de documento de identidad, antigüedad y sueldo mensual del trabajador (solo en caso de mantener una relación laboral).
- ✓ Certificación de Ingresos original y fotocopia legible firmada por un contador público colegiado no mayor a tres meses (solo en caso de trabajador independiente).
- ✓ Fotocopia legible de la licencia de funcionamiento para clientes que comercialicen oro y sus aleaciones en barra, fundido, amonedado, manufacturado o cualquier otra forma.
- ✓ Referencias personales, donde deberá proporcionar los siguientes datos de quien hace referencia (sin documento físico):
  - ✓ Nombres y Apellidos.
  - ✓ Número de Cédula de Identidad o Pasaporte.
  - ✓ Número de contacto (local o móvil).
- ✓ En caso de poseer referencias bancarias o comerciales, deberá proporcionar los siguientes datos (sin documento físico):
  - ✓ Tipo de entidad.
  - ✓ Nombre de la institución.
  - ✓ Tipo de producto que posee.

#### Persona con firma personal:

- ✓ Documento de identidad vigente y fotocopia legible.
- ✓ Fotocopia legible del Registro de Información Fiscal RIF vigente
- ✓ Fotocopia legible de la Declaración del ISLR, correspondiente al período fiscal inmediatamente anterior o constancia de no contribuyente.
- ✓ Certificación de ingresos original y fotocopia legible firmada por un contador público colegiado no mayor a tres meses (solo en caso de trabajador independiente).



- ✓ Fotocopia legible del documento constitutivo y estatutos inscritos en el Registro Mercantil y/o modificaciones efectuadas (excepto para profesional colegiado).
- ✓ Fotocopia legible de la licencia de funcionamiento para clientes que comercialicen oro y sus aleaciones en barra, fundido, amonedado, manufacturado o cualquier otra forma.
- ✓ Referencias personales, donde deberá proporcionar los siguientes datos de quien hace referencia (sin documento físico):
  - ✓ Nombres y Apellidos.
  - ✓ Número de Cédula de Identidad o Pasaporte.
  - ✓ Número de contacto (local o móvil).
- ✓ En caso de poseer referencias bancarias o comerciales, deberá proporcionar los siguientes datos (sin documento físico):
  - ✓ Tipo de entidad.
  - ✓ Nombre de la institución.
  - ✓ Tipo de producto que posee.

**Para todos los casos, de ser necesario:**

- ✓ Documento de identidad del apoderado vigente y fotocopia legible.
- ✓ Original del poder de autorización notariado y fotocopia legible para movilizar la cuenta por terceros no incluidos como autorizados en la misma (Este documento deberá estar certificado por el área legal del Banco de Venezuela).
- ✓ En caso de ser EXTRANJERO NO RESIDENTE debe consignar únicamente el (pasaporte) vigente y fotocopia legible.